



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA

## MUNICIPIO DE VIRACACHÁ - BOYACÁ

NIT 800197409-6 DANE 115879000221

(Antes INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO DE VIRACACHA)

## ESTUDIOS PREVIOS

27 DE JULIO DE 2020

### 1. OBJETO: ~~ADQUIRIR SUMINISTRO DE FOTOCOPIADORA PARA LAS SECRETARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA.~~

### 2. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa Técnica Agropecuaria del municipio de Viracachá, requiere adquirir una fotocopiadora para la sede central, para apoyar el proceso de fotocopiado de las guías de trabajo debido a situación de pandemia para hacer entrega de las guías de trabajo en casa, con el fin de lograr un mejor apoyo para el desarrollo pedagógico, el trabajo con estudiantes y comunidad en general, al igual que la impresión de informes académicos, ya que la impresora existente se le ha dañado la tarjeta y está fuera de servicio situaciones de daño por el tiempo de uso; y se requiere reemplazar esta impresora por una que no genere tanto costo en su mantenimiento. A La INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO del municipio de Viracachá, en calidad de Institución Educativa de carácter Oficial, recibe recursos operacionales, por transferencias nacionales (recursos provenientes del sistema general de participación), departamental y por recursos de capital como resultado del esquema de asignación de los recursos de la participación para educación está orientado a asegurar que la educación pública esté al servicio de los niños, niñas y adolescentes, bajo criterios de equidad, eficiencia y sostenibilidad fiscal, teniendo en cuenta las necesidades reales de la Institución Educativa. El Ministerio de Educación Nacional establece las condiciones de aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación de cero a grado once de todas las Instituciones de orden Nacional Estatal por medio del decreto 1075 de 2015.

El Presidente de la República de Colombia declaró por decreto No 417 del 17 de marzo de 2020 estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional, con el fin de conjurar la grave calamidad pública que afecta al país por causa del nuevo coronavirus COVID-19. En el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica y la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19, el Ministerio de Educación Nacional expidió la circular 05 del 25 de marzo de 2020, dirigida a Gobernadores, Alcaldes, Secretarios de Educación de Entidades Territoriales Certificadas y no Certificadas en Educación, Ordenadores del Gasto de Fondos de Servicios Educativos y Consejos Directivos de Instituciones Educativas; mediante la cual da orientaciones para la implementación de estrategias pedagógicas de trabajo académico en casa.

En el numeral 1.2. de la Directiva 05 del Ministerio de Educación Nacional presenta lineamientos sobre la Distribución de recursos a los Fondos de Servicios Educativos para la adquisición y distribución del material pedagógico y educativo para el trabajo académico en casa cuyo objetivo es garantizar la oportuna disposición de los materiales pedagógicos y educativos para el trabajo en casa, necesarios para que los niños, niñas y adolescentes reinicien el trabajo académico programado para el 20 de abril, los establecimientos educativos deberán, con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones concepto calidad – gratuidad, asignados a través del Documento de Distribución No. SGP44-2020, adquirir materiales como los establecidos en el anexo 3, "Orientaciones para la adquisición y reproducción de recursos y material para apoyar la implementación de la educación y trabajo académico en casa durante la emergencia sanitaria por COVID -19.", los cuales serán reconocidos por el Ministerio de Educación Nacional mediante la asignación y giro de recursos adicionales, que deberán ser ejecutados por los Fondos de Servicios Educativos. El Ministerio de Educación Nacional expidió la Directiva No 09 - 07 de abril de 2020 sobre Orientaciones para garantizar la continuidad de las jornadas de trabajo académico en casa entre el 20 de abril y el 31 de mayo de 2020 y que precisa en el numeral 2, el uso de los recursos de calidad matrícula y de calidad de gratuidad del Sistema General de Participación de Educación.



# INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA

## MUNICIPIO DE VIRACACHA - BOYACA

NIT 800197409-6 DANE 115879000221

(Antes INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO DE VIRACACHA)

Conociendo que nuestros estudiantes en un porcentaje de 90% es población rural que no pueden acceder fácilmente a herramientas tecnológicas se suministrará guías impresas para contribuir a la misión de promover en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, el desarrollo de las habilidades que más se necesitan en este momento para preservar la vida y motivar aprendizajes que permitan encontrar, en medio de esta situación, oportunidades para crecer, aprender, conservar sus metas y salir fortalecidos de esta experiencia, material organizado en guías y recursos didácticos y lúdicos por ciclo educativo, con el fin de reproducir y distribuir según el criterio de pertinencia para la población estudiantil de la Institución Educativa Técnico Agropecuario del municipio de Viracachá. Nuestra Institución cuenta con un total de nueve sedes, nueve de las cuales son sedes rurales y son zonas de difícil acceso, igualmente, un 90 % de los estudiantes de la sede de bachillerato provienen de las diferentes veredas del municipio, a quienes se les dificulta acceder a la tecnología por la misma topografía y geografía de nuestro municipio, por lo que se hace necesario llegar hasta ellos en estos momentos de emergencia ocasionada por el COVID-19. La Institución Educativa pretende con esta Contratación atender de manera inmediata el desarrollo académico de los niños, niñas y jóvenes de la Institución, en este caso, en la Sede Central, debido al poco recurso existente en el municipio para la reproducción de fotocopias por la cantidad del producto y lo urgente de la situación.

La Institución Educativa Técnica Agropecuaria del municipio de Viracachá, en calidad de Institución Educativa de carácter Oficial, recibe recursos provenientes del sistema general de participación giro CONPES, el esquema de asignación de los recursos de la participación para educación esta orientado a asegurar que la educación pública este al servicio de los niños, niñas y adolescentes, bajo criterios de equidad, eficiencia y sostenibilidad fiscal, teniendo en cuenta las necesidades reales de la Institución Educativa.

De conformidad a las orientaciones dadas por el Departamento Nacional de Planeación, estos recursos pueden ser programados y ejecutados en canasta educativa y en la compra de equipo de enseñanza.

Que dentro de la canasta educativa se encuentran insumos, bienes y servicios, requeridos para prestar un servicio educativo con calidad dirigido a los siguientes componentes: Recurso Humano, Recurso Físico, Componente Alumno y Administración.

Por lo anterior en el plan de Adquisiciones se programó la compra de este elemento con el fin de garantizar una mejor educación a los niños, niñas y adolescentes de nuestra Institución, lo mismo que los funcionarios que realizan labores de apoyo en el desarrollo de la Gestión Educativa. Es importante la entrega de informes a los entes de control y a las solicitudes de los usuarios; es importante el fotocopiado de documentos institucionales y de material pedagógico de apoyo a la labor docente; por lo cual es primordial en este momento la compra de la fotocopidora que nos permita prestar este servicio y poder cumplir con los requerimientos de ley.

Para la obtención de los recursos educativos, se debe atender a los principios de contratación pública, de manera que en la compra de los mismos se obtengan bienes de buena calidad y a los costos que señala el mercado

## 2. CONVENIENCIA

Se establece que se obtiene mejor costo beneficio en comprar al proveedor que ofrezca este tipo de suministro garantizando la calidad, que garantice la calidad de los elementos, de acuerdo a los señalados en el mercado y el material que allí no se encuentre a un proveedor de la región, hasta donde lo permitan los recursos asignados en el presupuesto y responda por que los equipos mejoren su capacidad. Además que los proveedores sean personas que respondan por la garantía de los elementos por el tiempo establecido en la misma. Haciendo estudio de mercado, se presenta una invitación mediante SECOP para que las personas interesadas presenten las propuestas respectivas.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA

## MUNICIPIO DE VIRACACHA – BOYACA

NIT 800197409-6 DANE 115879000221

(Antes INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO DE VIRACACHA)

### 3. CAUSAS DEL PROBLEMA

- \* Carencia en algunas sedes de impresoras para presentar material pedagógico para apoyar a los estudiantes en su aprendizaje.
- \* Falta de elementos para impresión de material didáctico
- \* Carencia de equipos para sacar fotocopias para los estudiantes
- \* Daño en la fotocopidora de Secretaría a fin de imprimir informes correspondientes a esta dependencia.
- \* Demasiado volumen de impresión y fotocopiado que se manejan en las instituciones educativas y más ahora por situaciones de pandemia.
- \* Los requerimientos del SIEE y del Decreto 1290 para entrega de informes a padres de familia de forma periódica y estableciendo las fortalezas, debilidades y recomendaciones, lo cual requiere de un gran volumen de texto por impresión.-.
- \* Elementos obsoletos y en regular estado para prestar el servicio de impresión.

### 4. CONSECUENCIAS DE NO REALIZAR ACCIONES PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA

- \* No poder entregar el material de las guías de trabajo, para el trabajo en casa a los estudiantes, especialmente a los de bajo nivel socioeconómico.
- \* Carencia de material pedagógico oportuno para los estudiantes, especialmente para los niños con capacidades diferenciales.
- \* Retrazo en la entrega de información a los entes de control y a los usuarios.
- \* Falencias en el uso de material fotocopiado, en especial para el apoyo de las sedes lejanas.
- \* No hace entrega de los informes académicos de manera periódica como lo exige la norma.

### 5. LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Por tratarse de un suministro se trata de un contrato inferior al 10% de la menor cuantía de conformidad el presente proceso de selección para compras de bienes y servicios inferiores a 20 SMLMV será de conformidad a lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 13 de la ley 715 de 2001, artículo 17 del Decreto 4791, y artículo 84 del Decreto 1510 de 2013. el artículo 1 del decreto 2516 de 2011, el Decreto 1075 de 2015 y con base en el Manual de Contratación de la IETA teniéndose en cuenta como factor de selección además de requisitos habilitantes, el menor precio de la propuesta siempre que no esté por debajo del 95% del valor oficial por considerarse un precio artificialmente bajo, corriéndose el riesgo en la calidad de los suministros.

### 6. OBJETIVO GENERAL

Adquirir una FOTOCOPIADORA CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE VIRACACHA.



# INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA

## MUNICIPIO DE VIRACACHA - BOYACA

NIT 800197409-6 DANE 115879000221

(Antes INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO DE VIRACACHA)

### 7. ASPECTOS REQUERIDOS:

**ACTIVIDAD:** Adquisición de fotocopiadora-impresora para la Institución educativa, tal como se relaciona a continuación.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA. Tipo Multifuncional A4 monocromo, Tecnología Láser, Velocidad (ppm) 40 ppm, Resolución (ppp) 1.200 x 1.200 ppp, fuente de alimentación AC 220 ~ 240 V, 50 Hz, Memoria 512 MB (Máx. 1.536 MB). Compatible con sistemas operativos Sistemas operativos Windows, MAC OS X versión 10.5 o superior, Unix, Linux así como otros sistemas operativos bajo petición. Copiar Tamaño máx. de original A4 (desde cristal de exposición) / Legal (desde DP). porcentajes de ampliación/reducción 7R/5E. Zoom 25 - 400% en incrementos del 1%. Ajustes de la imagen Texto + foto, foto, texto, mapa. Digitalización: Formato de archivo TIFF, PDF (alta compresión, encriptado, PDF/A-1), JPEG, XPS. Tamaño máx. de escaneo A4 (desde cristal de exposición), Legal (desde DP). Resolución de escaneo (ppp) 600, 400, 300, 200, 200 x 100 ppp, 200 x 400 ppp. Velocidad de escaneo (ipm) 40 ipm (300 ppp, A4 B/N, simplex), 23 ipm (300 ppp, A4 color, simplex), 32 ipm (300 ppp, A4 B/N, dúplex), 16 ipm (300 ppp, A4 color, dúplex). Interfaces estándar USB 2.0 (Hi-Speed), ranura USB, Gigabit Fast Ethernet 10/100Base-TX estándar, ranura para tarjeta Compact Flash opcional, ranura para servidor de impresión opcional	1

**8.- VALOR:** Según estudio de mercado el valor Estimado de los elementos a adquirir y con base en los estudios de mercado y los recursos disponibles en el rubro 2312101: Compra de Equipo (Administración), es por la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ( \$ 3'290.000)**

**8. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN.** El pago oportuno del valor estipulado contra entrega de los equipos una vez recibido a satisfacción.

**9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** Suministro de un Equipos como se describe en el numeral 7 en buenas condiciones, de conformidad a las especificaciones solicitadas.

### 10. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

NATURALEZA JURIDICA	Orden o contrato de Suministros
OBJETO	ADQUIRIR UNA FOTOCOPIADORA CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE VIRACACHA.
DURACION O PLAZO	diez días
VALOR	\$ 3'290.000,00
LUGAR DE EJECUCION	Institución Educativa Técnica Agropecuaria del municipio de Viracachá.
FORMA DE PAGO SUGERIDA	Al cumplimiento del servicio mediante acta única de recibido a satisfacción suscrita por el Rector de la Institución



# INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA

## MUNICIPIO DE VIRACACHA - BOYACA

NIT 800197409-6 DANE 115879000221

(Antes INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO DE VIRACACHA)

### 11. BENEFICIOS

- \* Hacer entrega oportuna de las guias de trabajo a los estudiantes, para realizar trabajo en casa.
- \* Rendir informes oportunamente
- \* Ofrecer mayores oportunidades a los estudiantes para el procesos enseñanza-aprendizaje
- \* Permitir mayor eficiencia del trabajo en las dependencias directivas y administrativa.
- \* Facilidad en la entrega oportuna de informes.
- \* Utilización de las herramientas tecnológicas para los procesos de la gestión administrativa.
- \* Prestación del servicio de forma rápida y eficiente
- \* Presentación adecuada de informes a la comunidad en general, especialmente entrega oportuna de informes académicos a los padres de familia para que conozcan el desempeño de sus hijos y se tomen medidas oportunas para el mejoramiento académico de sus hijos.

### 12. OPORTUNIDAD

Prestación de un servicio educativo adecuado, haciendo uso de material impreso especialmente para el trabajo en casa, procesamiento de informes contables y académicos, apoyo a las TICs, Facilitar material fotocopiado para el desarrollo pedagógico de las clases. Hacer entrega de los informes de calificaciones cada período.

### 13. MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR.

#### GARANTÍAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.

<b>PÓLIZAS EXIGIBLES</b>	SI	NO
<b>GARANTÍA DE SERIEDAD</b>		NR

**Garantía de seriedad:** No requiere por tratarse de un contrato de suministro de elementos donde los pagos se realizan previo recibido a satisfacción, por lo tanto puede dar por terminado el contrato unilateralmente y contratar con otro proponente en un termino prudencial en caso de no cumplirse con el objeto del mismo.

Por la forma de pago se requiere que el Contratista constituya, las siguientes pólizas:

<b>PÓLIZAS EXIGIBLES</b>	SI	NO
<b>GARANTÍA ÚNICA</b>		
CUMPLIMIENTO		X
CALIDAD Y ESTABILIDAD		NA
ANTICIPO		NA
PAGO ANTICIPADO		NA
SUMINISTRO DE REPUESTOS		NA
ESTABILIDAD DE LA OBRA		NA
SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES		NA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		NA



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA

## MUNICIPIO DE VIRACACHA - BOYACA

NIT 800197409-6 DANE 115879000221

(Antes INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO DE VIRACACHA)

### 14. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
2312101	Compra de Equipo (Administración)	\$ 3.290.000,00

### 15. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

Por tratarse de una orden de compra no se exigirá póliza de cumplimiento, sin embargo los riesgos se mitigaran incluyendo en la orden las clausulas penal y de facultades excepcionales. La contratación debe hacerse en forma segura, exigiendo las garantías que apliquen de acuerdo a lo contemplado bajo las normas y leyes de la contratación, siguiendo los reglamentos contemplados en el Manual de Contratación Institucional descritos por la resolución 4791 del 2008, Decreto 1075 de 2015 y la ley 80 de 1993. El contar con empresas que demuestren los requisitos que la norma exige y cumplan con las garantías que exigen los elementos a adquirir. Seguir lo ordenado en el Manual de Contratación aprobado por el Consejo Directivo..

*P. Ignacio Niño*

**PEDRO IGNACIO NIÑO**  
Rector

